



**Municipio de Santa Catarina, N. L.
Administración 2009 – 2012**



Refugios Temporales y Atención a Damnificados

Sierra de Picachos Y Sierra Madre S/N
Col. Residencial El Roble Santa Catarina, N. L.
Conmutador: (81) 8248-11-11 Emergencias 82-48-10-50 con 5 líneas

INTRODUCCION

En las grandes ciudades con concentraciones de población importante, afectada por un desastre, se presenta la necesidad de contar con un plan de emergencia que contemple los refugios temporales para quienes, como resultado de un desastre, pierden sus casas y bienes.

El Sistema Municipal de Protección Civil ha implementado programas específicos de acción, encaminados a ofrecer abrigo y protección a la población afectada por los desastres, los cuales son desplazados temporalmente de sus viviendas ante la eventualidad de una contingencia, por ello, los refugios temporales, deben ofrecer condiciones que ayuden a mantener lo patrones de vida rutinaria de las familias ahí evacuadas, y tratar de reestablecer la continuidad en sus vidas.

TERMINOLOGIA SNPC

- **REFUGIO TEMPORAL:** lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos, son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.
- **DAMNIFICADO:** persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades, refugio temporal y ayuda alimenticia temporales, hasta el momento en que se alcanza el restablecimiento de las condiciones normales del medio y la rehabilitación de la zona alterada por el desastre.

La tarea de proporcionar apoyo a la población evacuada requiere de una serie de actividades propias de la Etapa de Preparación que garantice su ejecución, entre las que se pueden mencionar:

- ✓ Cuantificar la población de las áreas de planeación potencialmente afectada.
- ✓ Contar con las instalaciones disponibles, tanto en ubicación, distancias y capacidad, para ser utilizadas como refugios temporales; y
- ✓ Adiestramiento y capacitación del personal para el cumplimiento de sus tareas.

RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES DE LOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES

GOBIERNO LOCAL

Tiene como responsabilidad primaria, proporcionar refugio temporal a la población evacuada, así como su atención para garantizar vestido, techo y sustento.



DIF

De acuerdo al programa municipal, DIF deberá brindar el apoyo necesario con el objeto de abastecer a los refugios temporales de víveres, catres, y otros insumos para la atención a la población evacuada.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

Participar en la activación, manteniendo un dispositivo de seguridad y vigilancia entorno a los refugios temporales.



ELEMENTOS PARA LA PLANEACIÓN DE LOS REFUGIOS TEMPORALES



Una ubicación apropiada de los refugios temporales, con objeto de garantizar la seguridad de los mismos, por lo tanto, la no afectabilidad de la infraestructura identificada para tal fin.

CARACTERÍSTICAS DE LOS REFUGIOS TEMPORALES

Los refugios temporales deben estar ubicados fuera de la zona potencialmente afectada y disponer de los servicios mínimos como agua, luz y espacios suficientes.



RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA PLANEACIÓN DE LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS

1. Estime la respuesta efectiva, en función del inventario o listado de lugares disponibles para los refugios temporales, y determine:
 - a) ¿Cuántas personas fueron afectadas?
 - b) ¿Cuántas personas son las que deben ser consideradas para el refugio temporal?
 - c) ¿Por cuánto tiempo se les proporcionará el refugio temporal?
 - d) ¿Qué servicios médicos se requieren en el refugio temporal?
2. Excluya refugios temporales que estén localizados en las zonas afectadas y verifique su habilitación.

RECOMENDACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE LOS REFUGIOS TEMPORALES

A) EDIFICIOS

1.- Condiciones:

- Superficie mínima de piso por persona 3.5 m²
- Distancia mínima entre camas de 75 cms.

2.- Aseo Personal:

- Un lavamanos por cada 10 personas
- Una ducha por cada 50 personas en climas templados; uno por cada 30 en climas cálidos señalizados para uso femenino y masculino

3.- Retretes (excusados):

- Un asiento por cada 25 personas señalizados para uso femenino y masculino
- Distancia mínima del edificio 50 mts.

4.- Abastecimiento de agua.

- Mínimo 3 litros por persona por día en climas fríos y templados
- Mínimo 6 litros por persona por día en climas calidos

B) ELIMINACIÓN DE BASURA

- Recipientes de basura con tapa hermética y capacidad de 50 a 100 litros, uno por cada 25 a 50 personas.

SISTEMAS DE OPERACIÓN DE UN REFUGIO TEMPORAL

Las funciones y responsabilidades del personal que labora en los refugios temporales deberán estar previamente definidas e identificadas. En general, para las operaciones y administración del mismo, se requiere contar con el personal:

- Administrador o encargado del refugio temporal
- Subjefe del refugio temporal
- Encargado de trabajo social
- Encargado de servicio de salud y enfermería
- Encargado de vigilancia
- Encargado de alimentación
- Encargado de bodega
- Encargado de recreación
- Encargado de asistencia psicológica

DESARROLLO Y USO DE FORMATOS DE REGISTRO

- a) El grupo que coordina a los refugios temporales, requiere información para:
1. Mantenimiento de una lista actualizada sobre quienes están en cada refugio, localización de personas desaparecidas, o familias con integrantes separados, y proveer datos para informar después de la emergencia.
 2. Determinar necesidades especiales, tales como servicios de apoyo y cuidados especiales para los damnificados.
 3. Determinar las necesidades básicas de comida, agua, y otros elementos recomendados, como medicinas.
 4. Valoración de personas afectadas, equipos especiales o trabajos que pueden ser cubiertos por los damnificados.
- b) En términos de atención de problemas humanos en los refugios temporales, es esencial obtener el mayor detalle de datos de los damnificados:

Nombre, Edad, Ocupación, Profesión, Padecimiento, etc., en fin, datos que podrían ser de utilidad en el proceso de administración de los refugios temporales.

* Anexos “C”, “D”, “E” y “H”

REGLAMENTOS

Los refugios temporales se caracterizan por su falta de privacía, es por ello que es necesario establecer un REGLAMENTO INTERNO con la finalidad de establecer.

- Horario de alimentos
- Horario de aseo personal
- Horario de entrada y salida

- De lavado de ropa
- En fin de todas las actividades

RECEPCION Y REGISTRO DE DAMNIFICADOS

El área de recepción de las personas que se alojarán en el refugio temporal, debe de situarse cerca de la entrada principal, en esta área se encontrara personal de servicio social y personal de bodega, los cuales realizarán las siguientes funciones.



El personal de Servicio Social registrará a los evacuados según anexos “D” y “E” y los enviará al área de dormitorios para su instalación.

El personal o encargado de la bodega distribuidora ropa de cama y explicará el sistema de solicitud de material.

SERVICIO DE HOSPEDAJE

La recepción de personas se hará en el siguiente orden:

1. Primeramente se registraran y se les mandara al área de dormitorios para su instalación.
2. El área de registro es muy importante ya que ahí se detecta de inmediato al personal que requiere asistencia especial.
3. Se les proporcionara atención médica o asistencia psicológica, en caso necesario.
4. Inmediatamente se proporcionara algún alimento ligero, que no solo sirve para reconfortar, si no también para hacer sentir a la población, desde el momento de su arribo al refugio, que no están solos y que existe una institución que se preocupa por aliviar su penosa situación.

PARTICIPACION DE LOS DAMNIFICADOS

Por experiencias en desastres pasados, se ha encontrado como un buen mecanismo para adaptación de los damnificados, la participación de los mismos en algunas de las tareas que son indispensables en los refugios temporales.

ALIMENTOS

Si se determina que la utilización de los refugios temporales se prolongará, debe considerarse el espacio para la preparación de alimentos del personal y de los damnificados.

Al abrirse un refugio temporal como medida precautoria, tal vez no sea conveniente poner en operación una cocina muy bien instalada, (previendo que dicho refugio temporal funcione solamente pocos días).



En estos casos, es recomendable usar expendios de comida rápida.



ATENCIÓN MÉDICA

Los servicios médicos tienen como propósito planificar las medidas de protección de salud y brindar apoyo emocional.

Las autoridades médicas de la localidad deciden cuándo y dónde atender enfermos, para lo cual se procurará su transportación a las instalaciones médicas apropiadas más cercanas.

SUPERVISIÓN MÉDICA Y DE SANIDAD

Deberá establecerse vigilancia de sanidad con la finalidad de evitar infecciones, o el contagio de enfermedades.

La atención médica general, también deberá estar prevista para los refugios temporales.



MANEJO DE SERVICIOS MÉDICOS DE SALUD

Los servicios médicos de salud deben tener la más alta prioridad en la distribución de los recursos. Las necesidades varían de acuerdo a la naturaleza y magnitud del desastre.

SERVICIOS SOCIALES

Esta se encargará de realizar encuestas y entrevistas a los damnificados, una vez que estos se encuentran instalados.

Una vez que las encuestas hayan sido realizadas, se levantará el censo de la población del refugio temporal, el cuál será dado a conocer al administrador del mismo para que éste pueda calcular y satisfacer adecuadamente las necesidades.

ASISTENCIA PSICOLÓGICA

Entre las recomendaciones más comunes que se presentan después de un desastre, se encuentran las siguientes:

Irritación, tristeza, nerviosismo, pérdida de apetito, miedo, apatía, agresividad, fatiga, llanto, incertidumbre, etc., estados de ánimo que deberán ser tratados adecuadamente por profesionales.

DORMITORIOS

Los refugios temporales se caracterizan por su falta de privacidad, y en ocasiones, es necesaria la vida comunitaria por el número de personas que se encuentran en ellos.

Si se cuenta con un solo espacio para dormitorios, se asignan las posiciones de tal forma que en un extremo del área estén los varones y en otro las



mujeres solas, los grupos familiares se instalan en la zona intermedia. Si se cuenta con varias estancias, es posible separar a los grupos a la hora de dormir.

Hay que tener especial consideración con los niños, ancianos y enfermos, pues necesitan más horas de sueño que el adulto promedio.

BAÑOS

Los refugios temporales que se encuentran muy saturados requieren de medidas sanitarias adecuadas para evitar la diseminación de enfermedades y mantener la moral de sus ocupantes.

Cuando se asignan tareas y responsabilidades, hay que recordar que la población en general a menudo tiene pocos conocimientos de lo que son las medidas sanitarias.

ESPARCIMIENTO

El servicio de asistencia recreativa, es el principal apoyo que da el personal de Trabajo Social y asistencia Psicológica, por ello, es necesario considerar la ubicación de sitios de esparcimiento.

ESPECIALES

Se debe de contar con un área de almacenamiento para la recepción de materiales y suministros necesarios para la activación del refugio temporal, ésta debe de tener capacidad suficiente para medio día, tomando como base el consumo diario.

Es recomendable que el área de ropa, suministros y materiales de apoyo a la población afectada se encuentre separada del refugio temporal.

RECEPCION DE MATERIALES Y SUMINISTROS

El encargado de la bodega o almacén deberá:

- Controlar la entrada y salida de existencias de la bodega por medio de un sistema de vales.
- Organizar el área de almacenamiento de la bodega.
- Elaborar y actualizar el inventario.
- Solicitar a la administración el abasto general de la bodega.

SERVICIOS DE ALIMENTOS

Se deberá tener previstos en primera instancia, bebidas calientes y frías, pan dulce o algún alimento ligero.

El encargado de estos servicios deberá cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Seleccionar al personal para apoyar el servicio.
- Debe incluir entre su personal de apoyo a los mismos alojados, señalándoles y asignándoles turnos y funciones específicas.
- Fijar los horarios para la elaboración y distribución de alimentos.
- Coordinarse con el área médica y de servicios social en relación a la preparación de dietas especiales para las personas que la requieran.
- Asignar horarios especiales para la preparación y distribución de dietas.



- Acordar con el encargado de la bodega el sistema de solicitud de materiales.

ROPA Y ACCESORIOS DE USO PERSONAL

Una vez determinadas las necesidades de ropa y accesorios de uso personal para los damnificados, el administrador deberá realizar un balance de acuerdo a estas necesidades y la existencia de materiales en bodega, para así solicitar lo faltante.

REQUERIMIENTO DE EQUIPO

- En adición a provisiones para comida, los refugios deben ser equipados con:
 1. Estufas
 2. Utensilios de cocina, cacerolas, ollas, cucharones, etc.
 3. Utensilios para las personas (vajillas, cubiertos, vasos, jarras, etc.).

EQUIPO DEL DORMITORIO

Como posibilidad, podrá preverse los siguientes artículos:

- 1.- Catres
- 2.- Camas
- 3.- Literas
- 4.- Bolsas de dormir
- 5.- Cobijas
- 6.- Ropa
- 7.- Zapatos
- 8.- Toallas

EQUIPO DE TRABAJO

Además de los considerados para dirigir y coordinar la administración del refugio temporal, se deberán considerar grupos de trabajo en actividades básicas, tales como:

- 1.- Grupo de seguridad
- 2.- Protección de Incendios
- 3.- Grupo Médico
- 4.- Grupo de Actividades Recreativas
- 5.- Grupo de Apoyo Psicológico
- 6.- Trabajos de Mantenimiento (aseo, revisión de instalación, etc.).



INFORMACIÓN A LOS DAMNIFICADOS

El encargado de trabajo social será el responsable de mantener informados a los damnificados sobre la evolución de la situación de emergencia.

ADMINISTRACIÓN DEL REFUGIO TEMPORAL

Los procedimientos de administración sistemática, registros y reportes son de vital importancia para el funcionamiento adecuado de cualquier refugio temporal; ayudan a llevar un recuento de los ocupantes, de funciones y de sus actividades de apoyo.



FIN DE LA EMERGENCIA

REGRESO A LA NORMALIDAD

Todas las operaciones de atención de desastres deben programarse para un tiempo aproximado de duración.

En el caso de los refugios temporales, resulta especialmente necesario tomar en cuenta el período de operación del mismo.

Normalmente el tipo y magnitud del desastre determinará el período de duración de operación de los refugios temporales, pero debe recordarse siempre que este tipo de vivienda debe ser temporal.

“Es importante tratar de volver a la normalidad lo más rápidamente posible”



ANEXOS



Municipio de Santa Catarina, N. L.
Administración 2009 – 2012
Secretaría del R. Ayuntamiento
Dirección de Protección Civil



“TU PARTICIPACIÓN, ES TU PROTECCIÓN”

ANEXO “C”

**LISTA DE VERIFICACION PARA LA ACTIVIDAD DE REFUGIOS
TEMPORALES**

Ubicación: _____
 Domicilio Completo _____
 Teléfonos: _____ Fax: _____
 Zona de Atención: _____
 Delegación, municipio, o área a la que sirve: _____
 Capacidad de alojamiento del refugio temporal: _____
 Personas por día sin alojamiento: _____

SERVICIOS	COMPLETOS	MINIMOS	NO TIENE	SE INTEGRARAN DURANTE APERTURA
Administrativos				
Sanitarios				
Médicos				
Alimentos				
Almacén				
Recreación				
Psicológica				
Dormitorios				
Estancias				
Baños				
Comunicaciones				
Vías de comunicación				
Vigilancia				



Municipio de Santa Catarina, N. L.
Administración 2009 – 2012
Secretaría del R. Ayuntamiento
Dirección de Protección Civil



“TU PARTICIPACIÓN, ES TU PROTECCIÓN”

ANEXO “D”

REGISTRO FAMILIAR DE REFUGIADOS

NUMERO DE REGISTRO	
DATOS FAMILIARES	
Padre o jefe de familia: _____ Nombre Completo	
Madre de familia: _____ Nombre Completo	
Domicilio particular: _____	
Teléfono: _____	
HIJOS	
Varones	Mujeres
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
OTROS DEPENDIENTES	
Varones	Mujeres
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
DATOS DE INGRESO Y EGRESO:	
INGRESO: Fecha: _____ Hora: _____	
Procedencia: _____	
EGRESO: Fecha: _____ Hora: _____	
Destino: _____	



Municipio de Santa Catarina, N. L.
Administración 2009 – 2012
Secretaría del R. Ayuntamiento
Dirección de Protección Civil



“TU PARTICIPACIÓN, ES TU PROTECCIÓN”

ANEXO “H”

ENFERMEDADES QUE SE DEBEN VIGILAR EN UN REFUGIO TEMPORAL

ENFERMEDADES	CAUSAS PRINCIPALES
ENFERMEDADES DIARREICAS	Contaminación del agua y de los alimentos
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	Vivienda insatisfactoria, escasez de mantas y de ropa
PALUDISMO	Medio ambiente nuevo, con tipo de paludismo contra el que los refugiados no están inmunizados; agua estancada que se convierte en sitio de reproducción de mosquitos
MENINGITIS MENINGOCOCICA	Hacinamiento en zonas en las que la enfermedad es endémica (a menudo se desarrolla siguiendo pautas estacionales)
TUBERCULOSIS	Contacto con material fecal contaminada y/o alimentos contaminados
LOMBRICES, SOBRE TODO INTESTINALES	Saneamiento insuficiente
SARNA (ENFERMEDAD DE LA PIEL CAUSADA POR ACAROS)	Falta de higiene personal
XEROFTALMIA (CEGUERA INFANTIL)	Carencia de vitamina A (el sarampión u otra infección aguda provocan con frecuencia la xeroftalmia).
ANEMIA	Paludismo, lombrices intestinales, escasa absorción o consumo insuficiente de hierro y ácido fólico
TETANOS	Heridas en la población no vacunada. Una intervención obstétrica mal practicada puede causar el tétanos neonatal.
INFLUENZA AH1N1	Contacto directo con las personas enfermas o que tengan fiebre y tos, no lavarse las manos con agua y jabón de manera frecuente, no ventilar los lugares habitados, no taparse la boca y la nariz al estornudar o toser con un pañuelo descartable o, si no tuviera, con el pliegue del codo, saludar de beso o mano y compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.

Nota: La malnutrición hace mas vulnerable a los ataques violentos de todas esas enfermedades; por consiguiente, una alimentación adecuada constituye una manera preventiva eficaz.